|  |  |
| --- | --- |
| |  | | --- | | **LOGO OAE** |       **DENIEGA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR DON/ÑA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[1]](#footnote-1), POR TRATARSE DE DATOS SENSIBLES.**  **RESOLUCIÓN[[2]](#footnote-2) Nº \_\_\_\_\_\_\_\_/**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[3]](#footnote-3),**  **Visto:** Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008; la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012; el/la\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[4]](#footnote-4)  **CONSIDERANDO:**   1. Que con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[5]](#footnote-5), se recibió la solicitud de información pública Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[6]](#footnote-6), cuyo tenor literal es el siguiente: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[7]](#footnote-7)” 2. Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.” 3. Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia. 4. Que el artículo 20 de la Ley de Transparencia prescribe que cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros el órgano requerido debe comunicar dicha circunstancia a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente. Por tanto y en virtud del tenor de la solicitud de acceso efectuada, mediante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[8]](#footnote-8), con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[9]](#footnote-9), este servicio comunicó la facultad de consentir u oponerse a la entrega de la información. 5. Que el acto señalado en el considerando anterior le fue notificado al tercero con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[10]](#footnote-10). |

|  |
| --- |
| 1. Que el tercero notificado se opuso, en tiempo[[11]](#footnote-11) y forma[[12]](#footnote-12), a la entrega de la información mediante \_\_\_\_\_\_\_\_\_[[13]](#footnote-13), de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[14]](#footnote-14), cuya copia[[15]](#footnote-15) se adjunta al presente acto[[16]](#footnote-16). 2. Que el inciso tercero del mencionado artículo, dispone que “Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley.” Por lo que, en virtud de lo precedentemente señalado, no procede efectuar la entrega de la información requerida[[17]](#footnote-17).   **RESUELVO:**  **I. DENIÉGASE** la entrega de información relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[18]](#footnote-18), requerida por don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[19]](#footnote-19), a través de la solicitud de acceso a la información Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[20]](#footnote-20), de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[21]](#footnote-21), por tratarse de datos sensibles y no haber consentido el titular de los mismo en su entrega.  **II. NOTÍFIQUESE** la presente resolución a don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[22]](#footnote-22), mediante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[23]](#footnote-23), dirigido(a) a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[24]](#footnote-24).  De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.  **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[25]](#footnote-25)**  **\_\_\_\_\_\_\_\_[[26]](#footnote-26)**  **\_\_\_\_\_[[27]](#footnote-27)**  **YY/WW**  **ADJ:** Copia de la presentación de oposición de entrega de información, deducida por don/ñaXX[[28]](#footnote-28).  **DISTRIBUCIÓN:**   1. Sr/a. XX XXX XXXX[[29]](#footnote-29). 2. Archivo. |

1. Indicar nombre del solicitante o de su apoderado, si corresponde. [↑](#footnote-ref-1)
2. El formato indicado es meramente referencial, pudiendo el respectivo órgano elegir el acto mediante el cual responde al solicitante. [↑](#footnote-ref-2)
3. Indicar ciudad y fecha en que se expide el acto. [↑](#footnote-ref-3)
4. Indicar las demás normas legales y reglamentarias pertinentes, especialmente las relativas al órgano o servicio de que se trata. [↑](#footnote-ref-4)
5. Indicar fecha en la que se recibió la solicitud de información. [↑](#footnote-ref-5)
6. Señalar el número asignado a la solicitud. [↑](#footnote-ref-6)
7. Transcribir la solicitud de información en los mismos términos del requirente. [↑](#footnote-ref-7)
8. Individualizar acto que dispuso la notificación. [↑](#footnote-ref-8)
9. Indicar la fecha exacta del acto que dispuso la notificación. [↑](#footnote-ref-9)
10. Indicar fecha exacta de la notificación al tercero. [↑](#footnote-ref-10)
11. Dentro del plazo de 3 días hábiles contado desde la notificación. [↑](#footnote-ref-11)
12. Por escrito, indicando expresión de causa. [↑](#footnote-ref-12)
13. Indicar el documento en que se hizo efectiva la oposición, la que pudo efectuar por cualquier medio, incluyendo los electrónicos. [↑](#footnote-ref-13)
14. Indicar la fecha de la oposición. [↑](#footnote-ref-14)
15. Si alguna parte de dicha oposición pudiere revelar total o parcialmente la información solicitada deberá ser tachada antes de su entrega. [↑](#footnote-ref-15)
16. Por tratarse de datos sensibles, en ausencia de respuesta, se entenderá que el tercero no accede a la publicidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°19.628 y en el 2.4. de la Instrucción General N°10. Por tanto, el considerando 6. propuesto deberá ser reemplazado por el siguiente: “6. Que el tercero notificado no se opuso ni consitió, en tiempo y forma, a la entrega de la información requerida.” [↑](#footnote-ref-16)
17. Como se trata de datos sensible y ante la ausencia de respuesta, el considerando 7. deberá ser reemplazado por el siguiente: “Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°19.628 y en el inciso quinto del punto 2.4. de la Instrucción General N°10, del Consejo para la Transparencia, tratándose de datos sensibles, en ausencia de respuesta, ya sea oponiéndose o consintiendo la entrega, se entenderá que el tercero no accede a la publicidad de la información.” [↑](#footnote-ref-17)
18. Indicar expresamente la información que será denegada por oposición del tercero o por ausencia de oposición. [↑](#footnote-ref-18)
19. Indicar el nombre del solicitante o de su representante, en su caso. [↑](#footnote-ref-19)
20. Señalar número asignado a la solicitud de información. [↑](#footnote-ref-20)
21. Indicar fecha de presentación de la solicitud de información. [↑](#footnote-ref-21)
22. Indicar el nombre del solicitante o de su representante, en su caso. [↑](#footnote-ref-22)
23. Indicar la forma de notificación indicada por el requirente en su presentación y la dirección en la que debe efectuarse el envío del acto. [↑](#footnote-ref-23)
24. Indicar dirección postal o electrónica del solicitante donde deberá efectuarse la notificación. [↑](#footnote-ref-24)
25. Se debe señalar, en caso que corresponda, si se actúa en virtud de facultad delegada consignando la frase “Por orden de …” e indicar el cargo del delegante y el nombre del delegado. [↑](#footnote-ref-25)
26. Indicar el cargo de quien suscribe el acto. [↑](#footnote-ref-26)
27. Señalar la Institución de la que emana el acto. [↑](#footnote-ref-27)
28. Se deberá indicar el nombre, sólo en la medida que no corresponda a la información solicitada y a cuya entrega se haya opuesto el tercero. Se deberá colocar esta frase y adjuntar la respuesta, en la medida que el tercero se hubiese opuesto a la entrega de sus datos sensible. [↑](#footnote-ref-28)
29. Indicar el nombre del solicitante o de su representante, en caso que corresponda. [↑](#footnote-ref-29)